

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba,

20 DIC 2011 - FACULTAD DE LENGUAS.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. María Gema Ruiz Alós DNI Nº:32.689.188 ,en la que solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés para el Tercer Ciclo de la E.G.B.la Educación Polimodal y el Nivel Superior de la Facultad de Filosofía ,Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan ,con asignaturas del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

a que la alumna María Gema Ruiz Alós DNI Nº:32.689.188 ha aprobado el examen complementario exigido de la asignatura Lengua Castellana II, según consta en Acta de Equivalencia Parcial de fecha 14 de Diciembre de 2011.-

> LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.-Conceder equivalencia a la Srta. María Gema Ruiz Alós DNI Nº:32.689.188 en la asignatura Lengua Castellana II del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad.-

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba